

REVISTA DE INVESTIGACIONES ITISTORICA

Año 3, Núm. 5, enero-junio de 2012







R. Arturo Román Alarcón
Universidad Autónoma de Sinaloa,
Facultad de Historia

Fecha de recepción: noviembre de 2011 Fecha de aceptación: marzo de 2012

RESUMEN:

l sector cooperativista mexicano obtuvo la concesión exclusiva para la pesca de camarón a fines de la década 1930, sin embargo, para realizar esta actividad en altamar era necesario tener embarcaciones y equipo de pesca adecuados que únicamente los ar-

madores o empresarios pesqueros podían adquirir. Los gobiernos comprendidos entre 1950 y 1981 intentaron financiar a las cooperativas para adquirir embarcaciones de gran calado, pero las medidas instrumentadas fueron insuficientes. Se autorizaron entonces contratos de arrendamiento y de asociación entre el sector social y el sector privado, que en el mediano plazo generaron conflictos por la inequidad de las condiciones entre unos y otros pescadores. A inicios de la temporada de pesca 1981-1982 se produjo el traspaso de la flota camaronera de los armadores a las cooperativas pesqueras por decreto presidencial, lo que inauguró una nueva fase en la que el sector social actuó como el único detentador de ese tipo de pesquería. El propósito de este trabajo es estudiar en papel que jugó la Banca de Desarrollo en





el puerto de Mazatlán, Sinaloa, durante el traspaso de la flota camaronera a las cooperativas a las que apoyó con créditos, y en segundo lugar, la forma y condiciones en las que se produjo el traslado de dominio de la flota camaronera.

Palabras clave: banca, cooperativas, armadores, pescadores, Mazatlán.

LAS COOPERATIVAS PESQUERAS Y LOS ARMADORES

Durante el régimen de Lázaro Cárdenas se adoptaron importantes medidas para apoyar el desarrollo de las cooperativas de pescadores. Entre los años 1936 y 1937 se emitieron los decretos con los que se reservó en forma exclusiva la captura de algunas especies marinas a favor de las cooperativas pesqueras, entre ellas el camarón. También durante este periodo se expidió la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 que estuvo vigente durante varias décadas. Aquellas disposiciones legales se ratificaron en las leyes de pesca de 1947 y 1950 que integraron el marco legal para la explotación del camarón. Bajo esta normatividad se establecieron las cooperativas pesqueras de Mazatlán, sin embargo, ante la carencia de embarcaciones para las capturas de camarón, no tuvieron más opción que realizarla en asociación con inversionistas extranjeros y nacionales, propietarios de los barcos camaroneros. Las capturas de camarón se hicieron de manera conjunta entre cooperativas y empresas, las primeras dependieron de las segundas para llevarlas a cabo, por lo que el estudio de estas últimas es fundamental para comprender el desarrollo de la pesquería. Las primeras asociaciones fueron con extranjeros (estadunidenses y japoneses) durante la década de 1930, después del retiro de éstos, a partir de 1940, convinieron con inversionistas nacionales.





¹ Estas medidas de exclusividad tuvieron sus antecedentes en disposiciones varias entre 1919 a 1924 que reservaron zonas para la explotación exclusiva de algunos grupos de pescadores organizados en sociedades cooperativas.



Aunque el gobierno de Cárdenas dio la exclusividad a las cooperativas para la explotación del camarón, no proporcionó los medios necesarios para realizarla, dejándolas a merced del sector privado nacional, propietario de las embarcaciones, las congeladoras y las empresas que comercializaban el producto.² Debido a esta situación, las cooperativas pesqueras dedicadas al camarón tuvieron que celebrar contratos de arrendamiento y de asociación por participación con la iniciativa privada a fin de proveerse de las embarcaciones necesarias. Los contratos de arrendamiento estuvieron sustentados por la ley de pesca de 1947, que en su artículo 34 autorizaba de manera transitoria a las cooperativas el arrendamiento de las embarcaciones que necesitaran para su funcionamiento, mientras no contaran con recursos para adquirirlas. Estos contratos de arrendamiento tuvieron vigencia entre 1947 y 1962 y tuvieron una doble particularidad; además de que las cooperativas pagaban al armador una renta por el uso de la embarcación y del equipo de pesca, tenían la obligación de venderle el camarón capturado a un precio estipulado con antelación, muchas de las veces inferior al que regía en el mercado. Por eso, más que un contrato de arrendamiento parecía una dependencia obrero-patronal.³

La denominación de estos contratos era "arrendamiento de embarcación, equipo de pesca y compraventa de camarón" y se renovaban anualmente. A partir de 1956 la renovación se hizo cada dos años y las principales discusiones que se suscitaron, cada vez que se signaba el contrato, referían que los cooperativistas solicitaban un porcentaje de las capturas y los armadores se oponían, argumentando siempre la baja del precio del camarón



Meyibo5 Formación.indd 81



 $^{^2}$ R. Arturo Román Alarcón, "Los orígenes de la pesca comercial en Mazatlán, 1940-1960", $\it Enfoque\,social,$ número 4, julio-diciembre de 2008, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

³ Eduardo Alfredo Madrigal, "Las sociedades cooperativas pesqueras y sus efectos en la explotación del camarón", tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, México, 1967, p. 50.



y los altos costos de operación.⁴ La importancia de los contratos de participación entre cooperativas y armadores radica en que establecieron una mayor equidad en sus relaciones, ya que anteriormente, como los armadores eran los dueños de los instrumentos de producción, éstos trataban de imponer siempre las formas contractuales que más les convenían. Los contratos de asociación por participación, que rigieron desde 1962 hasta el traspaso de la flota en 1981-1982, se caracterizaron porque las cooperativas y los armadores compartían gastos y repartían las utilidades, de acuerdo a porcentajes pactados.⁵

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958–1964) se apoyó la propuesta hecha por las cooperativas pesqueras del Océano Pacífico, de establecer un contrato de asociación en participación de cooperativas y armadores para la operación de los barcos camaroneros Así tenemos que se asignaron los siguientes contratos:

- I. En 1962 la participación se fijó en función del volumen del camarón capturado: es decir, el reparto era en especie y no en valor, pertenecía a los cooperativistas el 45 por ciento y el resto al armador. La cooperativa aportaba el mismo porcentaje del costo de operación de cada embarcación y los armadores se encargaban de la maquila y comercialización del producto.
- II. En 1963 el contrato era igual al anterior, con la variante de que se daba un anticipo del 45 por ciento del valor a las cooperativas y el resto lo entregaban los armadores cuando querían, la referencia eran los precios de venta que más les convenía a estos últimos.
- III. En 1964, la participación se hizo con base al valor del producto y correspondió a las cooperativas el 45 por ciento del





⁴ Lila Jiménez Márquez, "Problemas fundamentales de la flota camaronera del estado de Campeche", tesis de Lic. en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, 1972, pp. 64 y 68.

⁵ Madrigal, "Sociedades", 1967, pp. 50-51.



- volumen calculado y el resto para los armadores. En este contrato los cooperativistas se beneficiaron porque comercializaron el producto y evitaron el manejo de los precios de venta. La vigencia de este contrato fue de un año.
- IV. En 1965 la participación fue del 54 por ciento del valor para los cooperativistas y el resto para los armadores, las cooperativas además de aportar el 45 por ciento del costo de operación de cada embarcación, aportaban el costo del diesel. La vigencia de este contrato fue de siete años, y se prorrogaría dos años más, hasta 1973.6
- V. Finalmente en 1974, bajo la presidencia de Luis Echeverría, se realizó un nuevo contrato de participación por asociación entre armadores y cooperativistas en el litoral del Océano Pacifico, el cual estableció una participación de acuerdo al valor del producto, 34 por ciento para los cooperativistas y el resto para los armadores. Los cooperativistas únicamente aportaban la provisión de boca (gastos de alimentación de la tripulación) al costo total de operación de cada embarcación. Este contrato tuvo vigencia hasta 1981, año en el cual se realizó el traspaso de la flota camaronera a los cooperativistas.⁷

LA BANCA DE DESARROLLO Y LAS COOPERATIVAS PESQUERAS

La banca de desarrollo en México tiene como antecedente la constitución del Banco de México en 1925. A partir de entonces inició el establecimiento de una serie de bancos públicos para incentivar las actividades económicas estratégicas y apoyar a agrupaciones de productores como los ejidatarios, las





⁶ Sergio Cevallos Huerta, "Lineamientos para una política de desarrollo pesquero del noroeste, y análisis especifico de la pesca en Sinaloa", tesis de Lic. en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1974, p. 32.

⁷ R. Arturo Román Alarcón, "Análisis de las cooperativas pesqueras de alta mar del sur de Sinaloa", tesis de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1983, pp. 26 y 27.



cooperativas, entre otros, que no eran atractivos como sujetos de crédito para la banca privada. Este tipo de bancos aparecieron

... como instrumento del sector público para canalizar recursos hacia áreas o secciones cuyo crecimiento se ha considerado básico para el país, y que generalmente no eran atendidos por la banca oficial. De esta forma de 1926 a 1955 fueron creados un conjunto de instituciones especializadas fundamentalmente en el sector agropecuario, industrial, comercial, de infraestructura urbana y equipamiento, que perduran hasta nuestros días tras una serie de transformaciones y consolidaciones.⁸

Es otras palabras, la banca de desarrollo surgió para fomentar y promover aquellos sectores productivos no lucrativos para la banca privada, sea por su baja rentabilidad o falta de garantías que aseguraran la recuperación crediticia.

Nace como un intermediario obligado entre quien necesita recursos para realizar un proyecto de inversión en alguna actividad económica, pero que dado su perfil de liquidez y rentabilidad no garantiza satisfactoriamente el retorno del capital invertido en épocas de escasez.⁹

Uno de los mecanismos utilizados por la banca de fomento en México ha sido la de conceder créditos con tasas de interés por debajo de la existentes en el mercado y la de apoyar a los usuarios con asesoría técnica. Por ello otorgaba

... el financiamiento de largo plazo para activos fijos en condiciones blandas, así como la de otorgar asistencia técnica a sus acreditados. En resumen, la banca de desarrollo consolida su importancia estratégica como instrumento de política económica, al participar





⁸ Citado por Gustavo Aguilar, Banca y desarrollo regional en Sinaloa, 1910-1994, México, UAS, DIFOCUR, Plaza y Valdés, 2001, p. 170.

⁹ Secretaría de Pesca, *Desarrollo pesquero mexicano 1986-1987*, tomo II, México. Secretaría de Pesca, 1987, p. 297.



como brazo ejecutor de planes y programas nacionales y de otros procesos de desarrollo y bienestar social.¹⁰

Ante la carencia de recursos y la imposibilidad de autofinanciarse, desde sus inicios las cooperativas tuvieron que recurrir a instituciones de crédito para obtener los medios necesarios para su operación dentro de la actividad pesquera. Estas instituciones de crédito fueron públicas y privadas, en el caso de estas últimas destacaron los bancos privados con intereses en el sector pesquero. Durante la década 1950 la mayor parte de los créditos otorgados a la pesca del camarón provenían de la Sociedad de Crédito Industrial (SOMEX). Las instituciones públicas, por su parte, la integraban organismos de la banca de desarrollo y los diversos fondos de descuento que operaban, incluso la iniciativa privada dedicada a la actividad pesquera también fue financiada por la banca de desarrollo como Nacional Financiera, S. A. (NAFINSA).

La banca de desarrollo mexicana participó en el financiamiento de las cooperativas pesqueras a través del Fondo de Fomento Industrial, constituido el 30 de diciembre de 1935 dentro del Banco Nacional Hipotecario, Urbanos y de Obras Publicas, S. A. Los recursos de este fondo siempre fueron insuficientes para apoyar al sector industrial y obrero de México, por lo que el 31 de diciembre de 1936 se constituyó el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial. Entre sus principales funciones estaban efectuar operaciones de crédito con las sociedades cooperativas constituidas conforme a la ley, con las uniones de crédito popular y principalmente para organizar, intervenir y administrar empresas industriales de dirección obrera y de productos ejidales. Posteriormente, durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, se decretó la ley del 30 de abril de 1941 que dio origen al Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. (BANFOCO) cuyo propósito fue realizar operaciones de descuento,





¹⁰ Ibid., p. 298.



aval, préstamos de habitación o avío, refaccionarios, hipotecarios y en general toda clase de operaciones activas de crédito —excepto las propias de los bancos de capitalización— con sociedades cooperativas y uniones de crédito popular legalmente constituidas. Además coadyuvar en el fomento de la pequeña y mediana industria del país (incluyendo al sector artesanal) que tuviera un capital menor a 250 mil pesos. 11

Ante la escasez de recursos propios del BANFOCO, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyó en 195, dentro de esta institución, el Fondo del Fideicomiso Pesquero (FIPESCO) que se integró con el 50 por ciento de los impuestos que pagaban las cooperativas de producción pesquera a la Federación. ¹² Posteriormente, en la década 1970, como parte del gobierno federal, este Fideicomiso administró un conjunto de empresas industriales privadas y de otro tipo que habían sido propiedad de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX). ¹³ Durante el periodo 1954-1963, el FIPESCO otorgó créditos por un total de 104 millones 604 mil pesos de la época, de los cuales el 65 por ciento correspondieron a la pesca del camarón, lo que reflejaba la importancia de esta especie marina y de aquella cantidad, cuatro quintas partes se otorgaron en el lustro 1960-1965 (cuadro 1).

Desde sus inicios el BANFOCO canalizó otro tipo de apoyos a las cooperativas pesqueras, por ejemplo, en 1956 entregó bajo la forma de créditos refaccionarios 18 de los 150 barcos camaroneros, que el gobierno mexicano obtuvo del gobierno japonés, como resultado de un trueque de algodón y productos minerales. Los





¹¹ Román, "Análisis", 1983, p. 94.

¹² De acuerdo a la Ley de Pesca de 1948 a las cooperativas se les impuso una contribución de 20 centavos por kilogramo de camarón, dentro del cual el 50 por ciento de este impuesto se destinaría a constituir un fondo en el BANFO-CO que tendría por objeto adquirir, mejorar y modernizar el equipo de pesca. Alejandro Quesada, op. cit., pp. 26 y 27.

¹³ Carlos Valero Flores, "Problemas y perspectivas de la industria pesquera nacional", tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1971, p. 180.



CUADRO 1. CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FIPESCO 1954-1965 (MILES DE PESOS CORRIENTES)

Año	Total	Camarón	Porcentaje
1954	429	299	69.2
1955	2,515	2,515	100.0
1956	3,180	3,168	99.6
1957	2,265	1,782	78.1
1958	11,075	9,640	87.1
1959	4,690	1,795	38.3
1960	4,049	1,905	47.0
1961	7,644	5,250	68.7
1962	17,813	13,247	74.4
1963	21,290	13,080	61.4
1964	18,607	10,262	55.1
1965	11,107	4,938	44.5
Total	104,604	67,827	65.0

Fuente: Juan Manuel Reguenga Sánchez, El sistema cooperativista pesquero en México, características económicas y sociales, México, Comisión Nacional de Pesca, 1970.

beneficiarios fueron los cooperativistas pesqueros de Guaymas, Sonora, Mazatlán, Sinaloa y Ciudad del Carmen, Campeche.¹⁴

Durante el periodo de 1960-1965, la canalización de créditos del BANFOCO al sector pesquero fue diversa. De los 351 millones de pesos con que la banca de desarrollo financió al sector pesquero el primer año, el fideicomiso contribuyó solamente con el 4 por ciento, el 93 por ciento provino de SOMEX y el 3 por ciento restante de NAFINSA. Para el último año de ese lustro, BANFOCO representó del total de créditos el 25 por ciento, NAFINSA el 17 por ciento y SOMEX lo redujo al 58 por ciento. El crecimiento



Meyibo5 Formación.indd 87



¹⁴ Gloria Hernández Fujigaki, 75 años de la pesca 1917-1987. Avances y retrocesos, México, Secretaría de Pesca. 1988, p. 43.



observado en el caso de BANFOCO fue superior al 300 por ciento, de 16.4 millones de pesos se pasó a 67.2 millones de pesos de los cuales entre el 3.7 por ciento y el 12 por ciento del total correspondieron al estado de Sinaloa (cuadro 2).

Cuadro 2. Créditos otorgados por el banfoco a las cooperativas en México 1960-1965 (Miles de pesos corrientes).

Año	Total	Sinaloa	Porcentaje
1960	16,387	606	3.7
1961	32,323	1,454	4.5
1962	44,508	4,851	10.9
1963	69,794	9,352	13.4
1964	73,776	12,909	17.5
1965	67,245	8,069	12.0

Fuente. Jorge Rochín Manjarrez, "Problemática de la pesca en México. Caso de Sinaloa", tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1969, p. 82.

Los créditos otorgados por BANFOCO a las cooperativas pesqueras fueron en aumento y, aunque las cantidades se denotan en pesos sin deflactar, crecieron más del doble, de 86 millones 538 mil pesos otorgados en el año 1966, se pasó a 171 millones 18 mil pesos en 1968. El incremento se debió a la importancia que tenía la sucursal del puerto de Mazatlán, que desplazó a la de Guaymas, y que en términos comparativos significó una gran proporción respecto de los créditos otorgados por la oficina matriz de la ciudad de México (cuadro 3).

Igualmente, a través del BANFOCO, se siguieron canalizando créditos a las cooperativas pesqueras del país con el objetivo de adquirir una flota propia, como la operación realizada en 1969 para que los astilleros nacionales construyeran cien embarcaciones camaroneras. El BANFOCO obtuvo financiamiento a su vez mediante un crédito por 145 millones de pesos de los bancos William Brandt and Sons Ltd. de Londres y Loe Brothers







CUADRO 3. CRÉDITOS OTORGADOS POR EL BANFOCO A LAS COOPERATIVAS EN MÉXICO 1966-1968 (MILES DE PESOS CORRIENTES).

Oficina	1966	Participación	1967	Participación	1968	Participación
Matriz	17,569	20.3	40,893	32.7	68,910	40.3
Guaymas	31,026	35.8	26,618	21.2	23,943	14.0
Mazatlán	2,347	2.7	10,940	8.7	31,300	18.3
Fomento pesquero	13,948	16.1	26,668	21.3	19,308	11.3
Alvarado	12,044	14.0	13,895	11.2	14,399	8.4
Ensenada	9,601	11.1	6,159	4.9	13,156	7.7
Total	86,535	100	125,173	100	171,016	100

Fuente. Carlos Valero Flores, op. Cit., p. 179.

de Nueva York. ¹⁵ Cinco años después el BANFOCO administró también el Programa Integrado de Desarrollo Pesquero México—Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la cantidad de 99.5 millones de dólares. El objetivo era aumentar la producción y la productividad del sector pesquero nacional a través de la renovación e incremento de la flota pesquera. El acuerdo fue suscrito el 26 de abril de 1974, 43 millones de dólares fueron aportados por el BID y los restantes 56.5 millones por el gobierno mexicano. Bajo este proyecto se construyeron 310 embarcaciones en los astilleros nacionales, de las cuales 120 fueron camaroneras, 30 sardineras y 160 escameras (peces con escama). Las tres centenas de barcos que el BANFOCO entregó a las cooperativas pesqueras del país se otorgaron mediante créditos refaccionarios a una tasa de interés del 8 por ciento y a un plazo de remisión de 14 años. ¹⁶





¹⁵ Román, "Análisis", 1983, p. 74.

¹⁶ Secretaría de Pesca, Desarrollo, 1987, pp. 444-445.



La institución bancaria cumplió en cierta medida con los propósitos que le dieron origen, pero la realidad mexicana necesitaba otra que cubriera las actividades pesqueras, portuarias y navieras que el país exigía, por esta razón el BANFOCO cambió su estructura y razón social por la de Banco Nacional Pesquero v Portuario, S. A. (BANPESCA) el 1º de enero de 1980. Éste actuó como institución de banca múltiple otorgando créditos para el desarrollo de la actividad pesquera en forma integral: la captura, la industrialización, el transporte y la comercialización de los productos del mar. Además concedió recursos para la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones de todo tipo; para obras y servicios que fomentaran la navegación y el comercio marítimo y para las industrias y actividades auxiliares o conexas a la actividad pesquera, portuaria y de construcción naval. En resumen, el objetivo del BANPESCA era la promoción y financiamiento de las actividades pesqueras, portuarias y navieras y las relacionadas con ellas.

Los sujetos de crédito del BANPESCA fueron las sociedades cooperativas y las organizaciones dedicadas a la captura, acuacultura, industrialización, transporte y comercialización de productos pesqueros y actividades conexas, incluidas empresas privadas y públicas dedicadas a esas tareas. Asimismo apoyaría a los pescadores artesanales, uniones de pescadores y otras personas físicas y morales ocupadas en las actividades vinculadas al mar, a las empresas que realizaran obras de infraestructura y que prestaran servicios de avituallamiento y descarga de productos pesqueros y de otros productos en los puertos de altura y de cabotaje. También fueron beneficiadas, las empresas de construcción naval, reparación y auxiliares, al igual que empresas que apoyaran a ciudades portuarias o zonas pesqueras, como parques industriales, centros de distribución y comerciales. Siempre y cuando fueran susceptibles de redes y con algún fondo fiduciario. En forma transitoria y excepcional, la institución otorgaba créditos a cooperativas distintas a las pesqueras,







a través del Fondo de Garantía y Descuento para las sociedades cooperativas (FOSOC). 17

BANPESCA otorgó créditos de descuento, quirografarios, prendarios, a cuenta corriente, avío, refaccionarios, inmobiliarios, para la vivienda y colaterales a fin de cumplir los objetivos de banca múltiple. Los préstamos de descuento se concedieron para financiar la cartera de documentos mercantiles, derivada de las operaciones de venta de los acreditados y al financiamiento de otras instituciones de crédito, el plazo de este crédito no era mayor a un año. Los quirografarios se otorgaron únicamente para resolver problemas transitorios de liquidez y como apoyo al capital de trabajo de los sujetos de crédito. El plazo de éstos no excedió los 180 días y era renovable una o más veces. Los prendarios eran créditos puente, en tanto se formalizaba el otorgamiento de un préstamo a un plazo mayor; o bien para apoyar a los acreditados en la etapa de la comercialización, el plazo no era mayor de 180 días.

Por su parte, los préstamos a cuenta corriente se daban para promover la comercialización y como créditos complementarios de otros concedidos a un plazo mayor. El plazo dependía del proyecto que se iba a financiar. Los créditos de avío se destinaban para financiar el avituallamiento y reparaciones menores de las embarcaciones pesqueras, así como para capital de trabajo (adquisición de materias primas y materiales de producción, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación). Se concedieron a un plazo máximo de 3 años, incluidos periodos de gracia. Los refaccionarios se utilizaban para financiar la adquisición, construcción, reparación y modernización de embarcaciones, para la creación y fomento de nuevas unidades económicas en los sectores pesquero, naval y actividades auxiliares o en la ampliación y modernización de plantas, unidades e instalaciones ya existentes en dichos sectores. Se incluían en



¹⁷ Román, "Análisis", 1983, pp. 95-97.



este apartado la adquisición de equipo necesario de empresas relacionadas con la dotación de servicios e infraestructura en puertos y para la liquidación de pasivos. El plazo máximo del crédito refaccionario era de 12 años con periodos de gracia.¹⁸

Además, el BANPESCA concedió créditos inmobiliarios para la compra y edificación de inmuebles destinados a empresas de producción de bienes y servicios, así como cambios de propiedad de activos fijos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda. El plazo mayor de este tipo de crédito fue de 15 años. Hubo préstamos para vivienda a personas físicas dedicadas a actividades pesqueras y conexas, que eran destinados exclusivamente para la construcción, adquisición o reparación de viviendas de interés social tipo A y B, en los términos que definía el Banco de México. Hubo también préstamos con colateral que se otorgaban para apoyar necesidades de financiamiento derivadas del ciclo normal de operaciones, tendientes a resolver problemas transitorios de liquidez y apoyo al capital de trabajo de los sujetos de crédito. 19

El aumento de la inflación en México, a partir de 1972, acarreó serios problemas para la banca de desarrollo que había llevado una política de tasas fijas de intereses menores al índice inflacionario, por lo que los rendimientos reales de los ahorros en un año eran negativos; esto provocaba un desaliento entre el ahorrador y una merma en la intermediación financiera, porque no se captaban los recursos suficientes para el otorgamiento de créditos. En los años de 1974 y 1975 esta situación se agravó y el público disminuyó considerablemente sus ahorros en los bancos, invirtiéndolos en bienes no financieros lo que aumentó la salida de capitales de los bancos. Este evento se sumó a los que provocaron la devaluación del peso mexicano en 1976.

Al iniciar la administración de José López Portillo, la banca decidió modificar la estructura de plazos de pago y las tasas





¹⁸ Ibid., p. 96-98

¹⁹ *Ibid.*, p. 99.



de interés, optó por eliminar los bonos financieros e hipotecarios y el sistema financiero mexicano estableció una nueva estructura para que los depósitos bancarios correspondieran a los activos que la propia banca tenía. Se inició una política flexible de tasas de interés para evitar réditos negativos que perjudicaran el ahorro y favorecieran la desintermediación. El BANPESCA no quedó al margen de esta situación, se apegó a la política de tasas flexibles, aunque continuaron las tasas fijas (preferenciales) que se utilizaron para fomentar y desarrollar ciertas actividades y sectores económicos. Las tasas de interés que aplicó el BANPESCA variaron de acuerdo al sector y a la pesquería a la que se destinaba el crédito. Para los sectores social, público y privado se recurrió a una tasa del 15 por ciento, cuando los créditos se canalizaban a la pesquería de la sardina y la anchoveta; para la pesquería del camarón —especie exclusiva de las cooperativas pesqueras— se cobró 22 por ciento y para las demás pesquerías se utilizó como base el costo porcentual promedio (CPP) que era el costo de captación mensual de la banca privada y mixta, es decir, lo que costaba a la banca por cada peso que captaba. Al CPP se le aumentaban o disminuían puntos, según la pesquería y el proceso al que se le iba a destinar. Además de la tasa de interés, el BANPESCA cobraba 4.5 por ciento de interés en caso de mora y el 1.25 por ciento de comisión en forma anticipada sobre el monto total del crédito otorgado.²⁰

Las cooperativas pesqueras de altamar con base en Mazatlán fueron sujetos de crédito del BANFOCO y del sucesor de aquel, BANPESCA. La sucursal se estableció en el puerto en 1965 y otorgó crédito a las cooperativas pesqueras de la localidad por un total de 316 millones 535 mil pesos, de los cuales 102 millones 397 mil pesos fueron préstamos quirografarios, 157 millones 175 mil pesos créditos de habilitación o avío y 56 millones 962 mil pesos créditos refaccionarios, montos que representaron el



²⁰ *Ibid.*, pp. 99-100.



32, 50 y 18 por ciento, respectivamente, de los recursos canalizados hasta antes del traspaso de la flota camaronera en el año 1981. Las cooperativas mayormente beneficiadas fueron diez de un total de 32, entre las cuales destacaban: Pescadores de Mazatlán, Pescadores de Mazatlán, Pescadores de Mariscos, Crestón de Mazatlán, 200 Millas, Artículo Constitucional, General Ignacio Allende, Isla de Venados, Trópico de Cáncer y Nicolás Bravo, que en conjunto acapararon casi el 60 por ciento del total de recursos para crédito (cuadro 4).

Las cooperativas pesqueras del cuadro anterior fueron favorecidas con una tasa de interés preferencial del 22 por ciento —la que se aplicaba a la pesquería del camarón—, muy por debajo del CP que en agosto de 1982 fue del 46.42 por ciento. El sector también fue favorecido al condonarse deudas, como la quita de intereses moratorios el 28 de enero de 1980, que por orden presidencial canceló el adeudo que tenían las cooperativas pesqueras con BANPESCA, ya que a finales de 1979 aquellas no pudieron cumplir sus compromisos y tenían una cartera vencida muy elevada. La condonación saneó la posición financiera de las cooperativas y se hizo una redocumentación de los adeudos, a un plazo de 9 años con una tasa de interés anual del 21 por ciento, la operación se realizó mediante la asignación de 1,500 millones de pesos a BANPESCA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.²¹

El mecanismo utilizado por BANPESCA para la recuperación de los créditos otorgados a las cooperativas era el siguiente: las cooperativas estaban obligadas a hacer efectivo el valor de su producción en BANPESCA, ya que era una de las condicionantes impuesta por otorgarles créditos. Al hacerlo, se deducía una parte del valor de la producción, en el caso del camarón de exportación —en la temporada 1981-1982— entre 1.25 y 1.65 dólares por libra; en el caso del camarón chico o de consumo





²¹ *Ibid.* pp. 101-102.



CUADRO 4. TIPO DE CRÉDITO OTORGADO A LAS COOPERATIVAS DE ALTAMAR DE MAZATLÁN 1965-1981 (PESOS CORRIENTES)

Nombre de la Sociedad				
Cooperativa de	Quirografario	Avío	Refaccionario	TOTAL
Producción Pesquera	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
Alribe, S.C.L	945, 000.00			945, 000.00
Artículo Constitucional	5'750.000.00	11'383,356.64	1'500,000.00	18'633,356.64
Axayacatl	1'877,500.00	1'751,723.29	1'160.000.00	4'789,223.29
Atuneros de Mazatlán	1'624,419.35	600,000.00		2'224,419.35
Cuauhtémoc	3'367,235.79	5'742,052.74		9'109,288.53
2 de Julio	2'719,126.80	1'989,728.92	496,576.31	5'205,432.03
Eg. de la Esc. Tec.	F 45 000 00	12551 100 04		02000 100 04
Teacapán	547,000.00	1'751,109.24		2'298,109.24
El Copal	1'457.500.00			1'457.500.00
Gral. Ignacio Allende	2'950,912.60	14'403,050.00	310,000.00	17'663,962.60
Independencia	3'149,013.73	4'149,155.16	230,565,35	7'528,734.24
Isla de Venados	6'448,564.46	10'863,483.10	250,000.00	17'562,047.56
Laguna de Cuyutlán	700,000.00	1'531,618.92		2'231,618.92
Marcelo Morales	2'544,500.00	3'320,556.05	2'077,477.00	7'942,533.05
Mariano Otero	4'798,168.50	1'200,000.00		5'998,168.50
Mario Moreno	400,000.00	2'250,000.00	275,000.00	2'925,000.00
Miguel Hidalgo	3'230,500.14	1'225,000.00		4'455,500.00
Margarita Maza de Juárez	2'880,957.35	3'152,126.60		6'033,083.95
José María Canizalez	4'875,000.00	3'406,068.61	2'865,921.81	11'146,990.42
Mar Patrimonial	1'440,000.00	898,200.06		2'338,200.06
Nicolás Bravo	7'582,150.00	7,751,699.78	700,000.00	16'033,849.78
Océano Pacifico	292,000.00			292,000.00
Pescadores de Mariscos	5'682,000.00	3'808,331.26	24'341,533.24	33'831,864.50
Pescadores de Mazatlán	4'825,000.00	33'406,070.00		38'231,070.00
Presidente Benito Juárez	2'460,922.00	5'674,813.14		8'135,735.14
Rev. J. M. Morelos y Pavón	1'545,000.00	4'524,231.36	2'054,289,91	8'123,521.27
Trópico de Cáncer	8'272,530.08	6,757,476.26	1'379,361.00	16'409,367.34
Victoriano Mereles	2'171,100.00			2'171,100.00
21 de Agosto	3'891,693.00	6'548,264.63		10'439,957.63
200 millas	430,000.00	3'450,000.00	17'072,540.00	20'952,540.00
Huracán Olivia	1'137,000.00			1'137,000.00
Crestón de Mazatlán	10,705,700.00	14'060,612.00	1'968,558.00	26'734,870.00
Andrés B. Rivera	1'696,980.70	1'576,980.70	280,566.00	3'554,527.40
Totales	102'397,473.70	157,175,708.46	56'962,388.62	316'535,570.78

Fuente: BANPESCA, en Román, "Análisis", 1983, anexo 26.







nacional, el 30 por ciento del valor del producto. Con esas deducciones se hacían los abonos de la temporada y BANPESCA además cobraba una comisión del 4.5 al millar. El valor de la producción se expresaba en una letra de cambio, a la vista y en dólares, que recibía el banco por parte de las cooperativas con cargo a la empresa comercializadora Ocean Garden Prod. Inc. con sede en California, Estados Unidos. Como no había sucursal de BANPESCA en San Diego o en Los Ángeles, que eran las sedes de la empresa comercializadora, la letra de cambio se descontaba en la sucursal del Banco de Comercio, S. A. (BAN-COMER) que cobraba una comisión del 3.5 al millar y se encargaba de cobrar las letras a la comercializadora. El BANPESCA aseguraba el cumplimiento del pago del crédito otorgado y se beneficiaba de las diferentes comisiones y las variaciones del tipo de cambio originadas por la flotación del peso mexicano en aquellos años.22

EL TRASPASO DE LA FLOTA CAMARONERA EN MAZATLÁN Y EL FADEP

El Fideicomiso de Apoyo al Desarrollo Pesquero (FADEP) fue creado al 31 de Octubre de 1980 a iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fideicomitente del gobierno federal. Por su parte BANPESCA se convirtió en el fiduciario y estableció un fondo para atender las necesidades de los fideicomisarios, las cooperativas pesqueras y otras organizaciones de pescadores. El FADEP tuvo como objetivos fomentar y apoyar el desarrollo pesquero a través de la organización, modernización, competitividad y ampliación de los fideicomisarios, mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y asesoría técnica. Asimismo, tenía como objetivo otorgar créditos y efectuar descuentos de documentos a favor del sector social, para





²² Ibid., pp. 102-103.



apoyo financiero de la banca oficial, privada y mixta, a la par de otorgar aval a los integrantes del sector social.

El FADEP otorgaba créditos refaccionarios, de habilitación o avío al sector social y garantizaba a las instituciones bancarias la recuperación de los créditos concedidos al sector social, coadyuvaba al desarrollo del sector social pesquero por medio de la promoción y apoyo financiero y descontaba títulos de crédito provenientes de préstamos bancarios. Además concedía préstamos a las instituciones de crédito para que éstas a su vez ofrecieran crédito al sector social pesquero. Finalmente, preparaba programas técnicos, administrativos, financieros, entre otros, que sirvieran para el mejoramiento del sector, así como estudios de pre-inversión, requisito para solicitar financiamiento bancario.²³

El FADEP actuó como intermediario financiero de los cooperativistas y armadores durante el traspaso de la flota en los meses de septiembre y octubre de 1981. El traspaso de la flota vino a culminar uno de los grandes anhelos del cooperativismo pesquero, el de explotar y manejar ellos mismos la pesquería del camarón porque, a pesar de que el gobierno a través de los decretos de 1936 y 1937 reservaba la explotación del camarón exclusivamente para las cooperativas, no proporcionó los medios necesarios para su explotación, industrialización y comercialización. Así que a los pescadores cooperativistas no les quedó más que emplearse o asociarse con los empresarios pesqueros privados que eran dueños de los barcos, plantas congeladoras y empresas distribuidoras. Esta acción de transferencia de flota camaronera a manos de las cooperativas pesqueras empezó a madurar desde 1976, pero salió a relucir en la asamblea nacional de la Sección de Cooperativas Pesqueras de la Confederación Nacional Cooperativa, celebrada en mayo de 1981 en Culiacán, Sinaloa. Los asambleístas solicitaron al presidente



²³ *Ibid.*, p. 103-104.



José López Portillo el financiamiento de la banca oficial para adquirir la flota propiedad de los armadores, el presidente en ese momento respondió: "En la medida en que los cooperativistas pesqueros reconozcan su responsabilidad para comprometerse en un impulso unitario a favor de la Nación, el Estado seguirá apoyándolos". La respuesta solo eludió y demoró el apoyo, sería hasta el 1 de septiembre del mismo año, durante su V Informe de Gobierno, que López Portillo tomó la decisión:

Para dar congruencia total al sistema cooperativo pesquero de especies reservadas y eliminar los conflictos entre los factores de la producción, apoyamos a las cooperativas para que adquieran en propiedad las embarcaciones y equipos necesarios. Así en la temporada que se inicia en octubre toda la flota camaronera del Pacífico será de cooperativas y en el Golfo, al terminar el contrato actual con los armadores que vence en febrero de 1982.²⁴

La disposición de los medianos y grandes armadores de vender sus barcos era favorable debido al buen precio ofrecido por las embarcaciones y a la falta de atractivo para continuar en la pesquería del camarón, cuya rentabilidad era "baja" por el aumento excesivo de la flota, donde un mayor número de barcos se distribuían el mismo volumen de producción. Los rendimientos de la flota habían disminuido de un promedio de 50 toneladas de camarón por barco, durante la década de 1960, a menos de 20 toneladas en los años setenta. (Véase cuadro 5).

La compraventa de la flota camaronera se realizó directamente entre cooperativistas y armadores con base en avalúos de las embarcaciones a los precios vigentes en el mercado. Sin embargo, un buen número de avalúos estuvieron inflados y varios barcos fueron vendidos a precios muy altos, según declaraciones de las cooperativas. El FADEP financió a las cooperativas pesqueras para la adquisición de los barcos propiedad de los





²⁴ *Ibid.*, p. 105.



CUADRO 5. RENDIMIENTO POR BARCO CAMARONERO DE MAZATLÁN 1949-1982

Año	Barcos	Producción (toneladas)	Rendimiento (toneladas/barco)
1949	12	228	19.0
1950	66	1,067	16.1
1955	150	4,278	28.5
1960	181	9,126	50.4
1965	250	11,507	46.0
1967	255	9,278	36.7
1970	264	6,108	23.1
1975	492	7,627	15.5
1980	577	8,048	14.7
1982	453	8,160	18.0

Fuente. Departamento de Pesca e Industrias Conexas, Actividades pesqueras en México, México, Secretaría de Marina, 1940, p. 31; Marcelo Aramburu Díaz, La pesca en México, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1942, p. 113; Sofía Emma Blancarte, "Los recursos pesqueros en el desarrollo nacional, el caso del camarón en México", tesis de licenciatura en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas, UNAM, 1979, pp. 64 y 77; Dirección General de Pesca, Resumen general de la explotación del camarón 1949-1961, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1961, p. 41; Secretaría de Pesca, Agenda estadística pesquera, 1984, México, Secretaría de Pesca, 1986, p. 14; Román, "Análisis", 1983, pp. 77-81.

armadores a través de un crédito refaccionario. El importe para cada unidad incluyó el precio del barco según avalúo, el costo del seguro de la embarcación, los gastos de escrituración y los honorarios por el manejo del fideicomiso. El total de barcos camaroneros financiados por FADEP en el país fue de 1 250 con un costo 60 mil millones de pesos de la época. En Mazatlán fueron financiados 205 barcos, de los cuales 187 se entregaron a cooperativas pesqueras de la zona, 10 barcos a una cooperativa de Colima, 2 barcos a cooperativas de Guerrero y 6 barcos quedaron pendientes de asignarse. El total de los barcos adquiridos fue de alrededor de 1 350 millones de pesos, un precio promedio de 6.5 millones de pesos.







La tasa de interés del crédito refaccionario fue del 17 por ciento anual sobre saldos insolutos, más el 5 por ciento en caso de mora y 1.25 por ciento de comisión por apertura del crédito. El plazo del crédito tomó como base la vida útil que le restaba a cada embarcación, que osciló entre 5 y 12 años (cuadro 6).

CUADRO 6. PLAZOS DEL CRÉDITO REFACCIONARIO OTORGADO DURANTE EL TRASPASO DE LA FLOTA CAMARONERA (1981).

Edad de la embarcación	Plazo del crédito
Hasta 2 años	12 años
De 2 a 4 años	10 años
De 4 a 6 años	9 años
De 6 a 8 años	8 años
De 8 a 10 años	7 años
De 10 a 12 años	6 años
De 12 años en adelante	5 años

Fuente: R. Arturo Román, Análisis p. 107.

Por otra parte, el FADEP también otorgó un crédito de habilitación para cada uno de los barcos adquiridos, el monto fue de 375 000 pesos en promedio por embarcación y el propósito avituallarla para salir a la pesca; la tasa de interés de este crédito fue del 22 por ciento anual sobre saldos insolutos, más el 5 por ciento en caso de mora y el 1.25 de comisión por apertura de crédito, el plazo no fue mayor a 1 año. 25

De los 187 barcos camaroneros asignados a las cooperativas mazatlecas, 142 se otorgaron a 15 cooperativas de nueva creación, las que se habían constituido con los trabajadores "libres" que anteriormente estaban al servicio de los armadores. Por lo que ingresaron de esta manera al gremio cooperativista 1,045 nuevos pescadores. Entre las nuevas cooperativas que obtuvieron el mayor número de navíos estuvieron Joaquín Garanda, 12 barcos, Democracia Pesquera y Libertad Pesquera, con 11 cada una, Ignacio Comonfort 10 embarcaciones y Conquista Social 9.

100





²⁵ *Ibid.*, p. 107.



El resto de las 45 embarcaciones fue distribuido en 8 cooperativas constituidas antes del traspaso, entre estas Atuneros de Mazatlán con 15 embarcaciones, Mar Patrimonial con 9 y Mariano Otero con 7 (cuadro 7).

CUADRO 7. COOPERATIVAS BENEFICIADAS DURANTE EL TRASPASO DE LA FLOTA CAMARONERA FINANCIADA POR EL FADEP EN 1981.

LA FLOTA CAMARONERA FINANCIADA POR EL FADEP EN 1981.				
Nombre de la cooperativa	Año de constitución	Número de socios	Número de barcos asignados	
Victoriano Mereles	1960	35	2	
Axayacatl, S.C.L	1977	54	1	
Mariano Otero, S.C.L	1977	108	7	
Atuneros De Mazatlan, S.C.L	1979	102	15	
Mar Patrimonial, S.C.L	1977	59	9	
Democracia Pesquera, S.C.L	1981	74	11	
Joaquín Garanda, S.C.L	1981	112	12	
Nva. Transferencia. Pesquera, S.C.L	1981	62	8	
Mazatlecos, S.C.L	1981	70	8	
Ejército del Sur, S.C.L	1981	62	5	
Marinos, y Pescadores, S.C.L	1981	61	8	
Conquista Social, S.C.L	1981	68	9	
Pedro Ma. Anaya, S.C.L	1981	69	7	
Ignacio Comonfort, S.C.L	1981	90	10	
Mariano Jiménez, S.C.L	1981	60	5	
Pescadores del Puerto. de Mazatlán, S.C.L.	1981	90	8	
Libertad Pesquera	1981	84	11	
Plan Nacional de Fomento Cooperativo.	1981	81	8	
Resurrección Pesquera	1981	110	15	
Puerto de Mazatlán, S.C.L.	1981	102	17	
Cuauhtémoc, S.C.L	1973	175	5	
Pescadores de Chametla	1976	55	2	
Pescadores. y Ostioneros de Teacapan, S.C.L.	1977	56	2	
Total			187	

Fuente. Román, "Análisis", 1983, anexos 12 y 19.







La recuperación de los créditos otorgados por FADEP, (la parte proporcional del refaccionario de acuerdo al plazo y el de avío) para la temporada de pesca de camarón 1981-1982, se realizó a través de cesiones establecidas con base al volumen y el valor de la producción capturada, por los barcos asignados por el fideicomiso durante dicho periodo. La cesión correspondiente al camarón de exportación fue entre 1.25 y 1.65 dólares por libra y la cesión para el camarón no exportable y cualquier otra especie que capturaran, fue del 30 por ciento del valor de dicha producción. Además las cooperativas pesqueras firmaron un convenio con el FADEP, en el cual se comprometían en caso de que las cooperativas no cumplieran sus exigibilidades, éstas darían una cesión adicional y los remanentes que a lo largo de la temporada fuera liquidando la empresa distribuidora. El FADEP también para estimular a las cooperativas pesqueras financiadas, se comprometió a reducir por concepto de quita por pago puntual de la anualidad, el 4 por ciento anual de capital e intereses, hasta por 5 años, siempre y cuanto su monto total no excediera el 20 por ciento del crédito total. De las 24 cooperativas que tenían adeudos con FADEP al finalizar la temporada de pesca 1981-1982, 3 no cumplieron ni con la mitad exigido por el fideicomiso; sin embargo, hubo otras como las cooperativas Ignacio Comonfort, Pescadores del Puerto de Mazatlán, Plan Nacional de Fomento Cooperativo, Puerto de Mazatlán y Mar Patrimonial, que cumplieron con más del 100 por ciento de los créditos. (Véase cuadro 8).

CONCLUSIONES

Las cooperativas pesqueras de México y de Mazatlán no surgieron por efecto de un movimiento social espontáneo, aparecieron bajo la sombra del Estado y una legislación proteccionista que les otorgó el usufructo de ciertas especies pesqueras, entre ellas el camarón. El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas otorgó a las cooperativas, por decreto de 1937, la exclusividad







CUADRO 8. OBLIGACIONES CREDITICIAS DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE MAZATLÁN ANTE EL FADEP 1981-1982 (PESOS CORRIENTES).

S.C.P.P.	Exigibilidad	Recuperación	Porcentaje
Conquista Social	19 372 027.70	17 444 627.62	90.0
Mazatlecos	15 439 613.43	14 496 687.54	93.8
Pedro Ma. Anaya	11 233 470.78	7 380 160.37	65.6
Nueva Transformación Pesquera	15 756 883.98	11 381 630.49	72.2
Joaquín Garanda	21 876 685.55	11 249 640.77	51.4
Ignacio Comonfort	17 537 122.19	17 595 228.04	100.3
Democracia Pesquera	27 967 384.82	27 975 799.52	100.0
Mariano Jiménez	7 673 630.02	1 859 903.16	24.2
Pescadores. del Puerto de Mazatlán	17 643 484.61	18 400 973.79	104.2
Libertad Pesquera	20 912 148.22	16 165 330.05	77.3
Marinos Y Pescadores	12 725 383.04	5 476 074.40	43.0
Plan Nacional De Fomento Cooperativo.	15 978 555.98	16 089 812.00	100.6
Resurrección Pesquera	28 394 725.98	22 431 542.81	78.9
Puerto de Mazatlán	32 143 450.77	32 144 421.65	100.0
Ejército del Sur	2 763 921.54	310 185.42	11.2
Victoriano Mereles	4 266 285.08	2 468 635.38	57.8
Axayácatl	2 736 057.74	2 027 424.55	74.1
Mariano Otero	11 663 301.40	6 662 242.48	57.1
Atuneros de Mazatlán	32 109 860.36	28 203 486.11	87.8
Mar Patrimonial	17 602 621.19	19 044 001.72	108.1
Cuauhtémoc	9 465 691.83	5 847 590.53	61.7
Total	344 202 306.16	284 655 398.08	81.8

Fuente: Román, "Análisis", 1983, anexo 35.







de la pesca del camarón, pero no les proporcionó los medios para su explotación, por lo que estas asociaciones tuvieron que relacionarse con los propietarios de los barcos (armadores), a través de contratos de arrendamiento y de participación para llevar a cabo la actividad pesquera.

La vinculación entre cooperativas y armadores siempre fue inequitativa porque antes de los contratos de arrendamiento y de participación, los cooperativistas habían sido empleados de los armadores y como asalariados recibían bajos ingresos sin alguna prestación social. Incluso durante la vigencia de los convenios los armadores no cumplían con lo estipulado en éstos, además, ellos continuaban manejando a su conveniencia los procesos de industrialización y comercialización del camarón. Asimismo, los armadores provocaban divisiones entre los pescadores al elegir a trabajadores incondicionales como parte de la tripulación de los barcos.

Desde sus inicios, la banca de fomento que atendió el sector pesquero —integrada primero por el BANFOCO y después por el BANPESCA— fue la principal fuente de financiamiento de las cooperativas pesqueras de Mazatlán. Este sector bancario otorgó préstamos con tasas de interés por debajo de las tasas de la banca privada y se condonaron adeudos a las cooperativas pesqueras, lo que definió el carácter paternalista del Estado mexicano para este sector económico.

Asimismo, el FADEP, como fondo de apoyo para el desarrollo pesquero fue fundamental para financiar el traspaso de la flota camaronera, de la propiedad de los armadores a manos de los cooperativistas. Este hecho finalmente hizo realidad la cláusula de exclusividad para la pesca del camarón que la ley les otorgaba. La salida de los armadores de la pesca del camarón fue factible debido a la baja rentabilidad de la actividad y el buen precio al que vendieron sus barcos.

A partir de los buenos resultados de cumplimiento crediticio, obtenido durante la temporada de pesca de camarón









DURANTE EL TRASPASO DE LA FLOTA CAMARONERA EN EL PUERTO DE MAZATLÁN (1950-1982)

1981-1982, quedó demostrado que el sector cooperativista podía ser tan eficiente como el privado en la explotación de esta especie marina.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Gustavo, Banca y desarrollo regional en Sinaloa, 1910-1994, México, UAS, BIFOCUR, Plaza y Valdés, 2001.
- CEVALLOS, Sergio, "Lineamientos para una política de desarrollo pesquero del noroeste, y análisis especifico de la pesca en Sinaloa", tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1974.
- HERNÁNDEZ, Gloria, 75 años de la pesca 1917-1987. Avances y retrocesos, México, Secretaría de Pesca, 1988.
- JIMÉNEZ, Lila, "Problemas fundamentales de la flota camaronera del estado de Campeche", tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, 1972.
- MADRIGAL, Eduardo Alfredo, "Las sociedades cooperativas pesqueras y sus efectos en la explotación del camarón", tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, México, 1967.
- ROMÁN, R. Arturo, "Los orígenes de la pesca comercial en Mazatlán, 1940-1960", Enfoque social, número 4, julio-diciembre de 2008, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- ROMÁN, R. Arturo, "Análisis de las cooperativas pesqueras de alta mar del sur de Sinaloa", tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1983.
- SECRETARÍA DE PESCA, Desarrollo pesquero mexicano1986-1987, tomo II, México, Secretaría de Pesca, 1987.
- VALERO, Carlos, "Problemas y perspectivas de la industria pesquera nacional", tesis para obtener el grado de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1971.



